



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA
O.A. Gerencia Municipal
de Urbanismo

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO

Se hace constar que por parte de PLANTATE, S.L. se ha presentado ante esta Gerencia Municipal de Urbanismo, licencia para obras consistentes en extensión de red eléctrica de baja tensión con ubicación en Polígono 7, Parcela 7, Bajamar, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.

Por ello, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud del artículo 25.4 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística, se somete a información pública a efectos de que, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a esta publicación, se presenten todas aquellas alegaciones que se consideren oportunas.

El expediente de referencia podrá ser consultado en la página web de este organismo www.gerenciaurbanismo.com.

San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma electrónica

El Consejero Director

PDF res. 3854/2023 - La Jefe del Servicio

Fdo: María Cristina Fuertes Miquel

(Documento con firma electrónica)

